



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 202441320300003503 DE 2024
04-10-2024

**"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLANO DE LINEAS DE DEMARCACION Y
ESQUEMAS BASICOS"**

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015, Acuerdo Municipal 0373 de 2014, Decreto Extraordinario 0516 de 2016 y Decreto Municipal 0359 de 2019,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Municipal Extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, "Por el cual de determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias" se establecieron las funciones de los organismos y su gestión institucional.

Que en el artículo 81 del Decreto Municipal Extraordinario No. 0516 de 2016, se determinaron las funciones de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación de Santiago de Cali y que en los numerales 3, 4 y 5, se encuentran las funciones de estudiar tramitar y expedir de conformidad con las normas vigentes, la delineación urbana con esquema básico, o con línea de demarcación, como requisito indispensable para el trámite y expedición de las licencias urbanísticas.

Que el Decreto Municipal 0359 del 7 de junio de 2019 "Por el cual se establece el procedimiento para la expedición de Líneas de Demarcación, Esquemas Básicos en Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones" señala:

"ARTICULO PRIMERO.- OBJETO. El presente Decreto tendrá por objeto la reglamentación del estudio, trámite y expedición de los Esquemas Básicos, y Líneas de Demarcación como instrumentos de planificación del Plan de Ordenamiento Territorial."

Que en el párrafo 2 del artículo segundo del Decreto Municipal 0359 de 2019 establece:

PARAGRAFO 2. El Plano de Esquemas Básicos y Líneas de Demarcación, será de actualización periódica para atender el proceso natural de urbanización y para incorporar los predios urbanizados y no identificados como tal en el Plano. Las actualizaciones se realizarán por medio de Resolución motivada a cargo de la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Que la actualización del Plano de Líneas de Demarcación y Esquemas Básicos se realiza observando los pasos establecidos en la Resolución No. 20244132030000863 del 4 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN No. 202441320300003503 DE 2024
04-10-2024

**“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLANO DE LINEAS DE DEMARCAACION Y
ESQUEMAS BASICOS”**

Que el artículo 514 del Acuerdo Municipal 0373 de 2014, definió al Esquema Básico así:

"Es un instrumento de planificación mediante el cual se identifican todas las vías obligadas, parámetros de estructura urbana y determinantes para la localización de las zonas de cesión correspondientes, necesarias para plantear un proyecto. Las licencias de urbanismo, tanto para suelo urbano, rural como de expansión urbana, deben proyectarse sobre el esquema básico que para cada predio a urbanizar, parcelar o construir, expida la entidad municipal competente."

Que el artículo 515 del Acuerdo Municipal 0373 de 2014, definió la Línea de Demarcación así:

"Es el instrumento mediante el cual se determina el lindero entre el lote o inmueble respecto a las áreas de uso público y elementos a conservar cuando hubiere lugar. En los sectores urbanizados, desarrollados o consolidados de la ciudad, las licencias de construcción que concedan los Curadores Urbanos para edificaciones nuevas, demoliciones, cerramientos o para ampliar, adecuar o modificar una construcción existente, deberán expedirse con base en la Línea de demarcación que para cada predio o inmueble expida la Entidad Municipal Competente."

Que si bien el Plano de Esquemas Básicos y Líneas de Demarcación identifica: (i) Las áreas o predios de Santiago de Cali, objeto de Línea de Demarcación y (ii) Las demás áreas o predios de Santiago de Cali objeto de Esquema Básico, por ser un insumo de actualización periódica, la manera de acreditar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas de cada predio o sector, en todo caso, serán las actas de recibo de las respectivas obligaciones expedidas por la autoridad competente así como los certificados de tradición donde se verifique el espacio público cedido.

Que los equipos de Líneas de Demarcación y Esquemas Básicos de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación realizaron la revisión, validación y modificación para el periodo comprendido entre abril y septiembre de 2024 de 3387 predios del Distrito de Santiago de Cali como se muestra en el siguiente mapa:



RESOLUCIÓN No. 202441320300003503 DE 2024
04-10-2024

**“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLANO DE LINEAS DE DEMARCAACION Y
ESQUEMAS BASICOS”**

Que el ajuste y modificación de los predios se hace conforme la actualización de la malla predial según información catastral al 14 de agosto de 2024.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR el plano de líneas de demarcación y esquemas básicos con el procedimiento descrito en las consideraciones de la Resolución No. 202441320300000863 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: INCORPORAR en la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali- IDESC la presente actualización del plano de líneas de demarcación y esquemas básicos.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el contenido del presente Acto Administrativo al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

MARIO DUQUE CARVAJAL
Subdirector de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Proyectó y Elaboró: Claudia Patricia Villegas – Abogada Contratista SEPOU

Revisó: Daniel Fernando Idarraga- Abogado Contratista SEPOU

Gilberto Moreno- Profesional Universitario

Lizette Grajales- Profesional Universitaria